

## CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2022-10113** *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del sector de Comercio Detallistas de Alimentación de Cantabria, sobre interpretación del articulado relativo a disfrute de vacaciones y cómputo de días laborables y naturales.*

Código 39001575011983

Visto el acuerdo suscrito, en fecha 2 de diciembre de 2022, por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del sector de Comercio de Detallistas de Alimentación de Cantabria, sobre interpretación del articulado relativo a disfrute de vacaciones y cómputo de días laborables y naturales, y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo, y el artículo 46 Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre Asunción de Funciones y Servicios Transferidos, así como el Decreto 7/2019, de 8 de julio, de Reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 209/2019, de 13 de noviembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales.

#### ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y del texto del acuerdo de referencia en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 22 de diciembre de 2022.

El director general de Trabajo,  
Gustavo García García.

MARTES, 3 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 2

## ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE COMERCIO DETALLISTA DE ALIMENTACIÓN DE CANTABRIA

En Santander, siendo las 09:30 horas de día 2 de diciembre de 2022, se reúne, en la sede de la fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria, la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del sector de Comercio Detallista y comparecen:

### PARTE EMPRESARIAL

UCEDA:

D<sup>a</sup> BEATRIZ VARELA  
D<sup>a</sup> SUSANA TEZANOS

ACODA:

D. GONZALO CAYÓN  
D. ESTEBAN GUTIÉRREZ

### PARTE SOCIAL

UGT:

D. JESÚS LÓPEZ  
D<sup>a</sup> MERCEDES PERONA  
D<sup>a</sup> ROCÍO TEJA  
D<sup>a</sup> PILAR SANTAMARÍA  
D. JOSÉ GIRALDEZ CAMUS (Asesor)

CCOO:

D. GREGORIO GARCÍA  
D. JUAN JOSÉ CISNEROS

SUC:

D<sup>a</sup> VIRGINIA ORDAX (Asesora)

Con el siguiente

### **Orden del día:**

1.- Consulta presentada el 18 de noviembre de 2022 a la Comisión por la empresa Vangel Norte sobre el disfrute de vacaciones y el cómputo de los días laborables y naturales.

La Comisión, tras debatir al respecto, considera que, independientemente de contabilizar como laborables o naturales, se debe cumplir la regla de disfrute de 27 días laborables.

Para este cómputo, se deben tener en cuenta los días de lunes a sábado, por ser esta la distribución de la jornada de periodos laborables recogida en el convenio.

Se delega la gestión REGCON en la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión.